

EXPTE. N° 0187/00

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante hace llegar sus felicitaciones al Sr. Adalberto Di Frangia por considerarlo el precursor de la actividad apícola en el Partido de Coronel Dorrego, por los considerandos expuestos en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 1 de 2000.-

Registrada bajo el número: 0056/00